Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial Armenia - Quindío

RESOLUCIÓN No. DESAJARR23-431 22 de junio de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL EVENTO DE COTIZACIÓN NRO. 152894 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA"

El Director Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., en ejercicio de las facultades legales y en especial las consagradas artículo 11 numerales 1 y 3 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 así como por la Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria Administración de Justicia) así como las conferidas por el Acuerdo No.163 del 9 de julio de 1996 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superar de la Judicatura y,

CONSIDERANDO:

- **a)** Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- b) Que La Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, elaboró los estudios previos que hacen parte del proceso de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios Nro. 004 de 2023 cuyo objeto es contratar: "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO."
- c) Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, de acuerdo con los estudios previos elaborados y al diligenciar el simulador establecido por el Acuerdo Marco de Precios, arrojó un presupuesto estimado de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$362.412.343,00) INCLUIDO IMPUESTOS.
- **d)** Que el día 8 de junio de 2023 se realizó la solicitud de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por un término de cinco (5) días hábiles, es decir, hasta el 20 de junio de 2023.
- **e)** Que durante el término previsto, se recibieron catorce (14) respuestas al evento de cotización, tal y como consta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como se observa a continuación



Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA - #917985	20/06/23 13:01 -0500	362.412.343,00 COP	100%	353.278.855,53 COP	9.133.487,47 COP
SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A - #918808	17/06/23 10:38 -0500	362.412.343,00 COP	100%	353.278.855,53 COP	9.133.487,47 COP
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #919000	10/06/23 11:35 -0500	362.412.343,00 COP	100%	352.697.397,35 COP	9.714.945,65 COP
INTERNEGOCIOS S.A.S	INTERNEGOCIOS S.A.S - #919170	14/06/23 16:33 -0500	362.412.343,00 COP	100%	381.871.725,92 COP	-19.459.382,920 COP
UNION TEMPORAL R&J 2022	UNION TEMPORAL R&J 2022 - #919212	12/06/23 19:08 -0500	362.412.343,00 COP	100%	353.278.855,53 COP	9.133.487,47 COP
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #919224	20/06/23 10:35 -0500	362.412.343,00 COP	100%	353.278.855,53 COP	9.133.487,47 COP
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #920927	14/06/23 14:54 -0500	362.412.343,00 COP	100%	396.435.421,40 COP	-34.023.078,40 COP
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS - #921757	16/06/23 15:08 -0500	362.412.343,00 COP	100%	408.998.058,42 COP	-46.585.715,420 COP
UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4 -#922524	20/06/23 08:08 -0500	362.412.343,00 COP	100%	353.278.855,75 COP	9.133.487,25 COP
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #923437	18/06/23 06:03 -0500	362.412.343,00 COP	100%	362.412.342,78 COP	0,22 COP
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #923598	19/06/23 17:08 -0500	362.412.343,00 COP	100%	363.272.392,75 COP	-860.049,750 COP
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #924159	20/06/23 12:09 -0500	362.412.343,00 COP	100%	356.028.322,45 COP	6.384.020,55 COP
SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA - #924182	20/06/23 12:30 -0500	362.412.343,00 COP	100%	353.278.855,53 COP	9.133.487,47 COP
SERVICIOS PRAIS SAS	SERVICIOS PRAIS SAS - #924323	20/06/23 16:06 -0500	362.412.343,00 COP	100%	353.278.855,53 COP	9.133.487,47 COP

- **f)** Que, una vez analizadas las cotizaciones se pudo evidenciar que el menor precio fue ofertado por la UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, por un valor de \$352.697.397,35, con ahorro total por valor de \$9.714.945,65.
- **g)** Que, una vez verificada la cotización por el Comité Estructurador y Evaluador, mediante acta No. 22 del veintiuno (21) de junio de 2023, se evidenció que cotizó varios de los elementos por un valor inferior al indicado en la Guía, por lo que se procedió al rechazo de la propuesta.
- **h)** Por lo anterior, conforme lo indicado en la guía del Acuerdo Marco de Precios, se determinó que se presentó un empate entre seis (6) proveedores, a saber:
 - UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA
 - SERVIASEO S.A
 - UNION TEMPORAL R&J 2022
 - UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
 - SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
 - SERVICIOS PRAIS SAS

En consecuencia, se les requirió para que por medio del correo electrónico dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, allegaran la documentación con la cual pretenden

acreditar los criterios de desempate conforme lo previsto en el anexo publicado en el micrositio del AMP. Para lo anterior se les otorgó plazo hasta el día de ayer veintiuno (21) de junio de 2023 a las 17:00

- Que, vencido el plazo previsto para el aporte de la documentación, mediante acta No. 23 del 22 de junio de 2023, se verificó la documentación aportada y finalmente, recomendando adjudicar el evento de cotización, a UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.
- Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Director Seccional de Administración Judicial de Armenia Q.,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el evento del cotización adelantado fruto del proceso de selección abreviada por Acuerdo Marco De Precios No. 004 de 2023 cuyo objeto es contratar: "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO" al proveedor UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G representada legalmente por la señora NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 53.060.677 de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para contratar el Servicios Integral de Aseo y Cafetería IV, por cumplir a satisfacción con todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios, así como por encontrarse en el primer lugar en el orden de elegibilidad del proceso de selección.

PARAGRAFO: Hacen parte integrante del contrato que se suscriba por las partes, el estudio previo y la oferta adjudicada, a las cuales debe allanarse el proponente favorecido íntegramente a su cumplimiento para con la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato será por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$353.278.855,53) INCLUIDO IVA.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, es decir, desde el veintiocho (28) de junio hasta el veintisiete (27) de octubre de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

COMUNIQUESEY CUMPLASE

Dada en Armenia – Quindío, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

ELKIN GUSTAVO LEÓN CORREA

Director Seccional de Administración Judicial

Proyectó: Diana Lorena Marín Montoya— Profesional Universitario G-9 Revisó: Sandra Lorena Arias Forero — Coordinadora del área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo María Eugenia Restrepo Zapata- Coordinador del área Administrativa y Financiera

Cielo Pineda Gil – área Financiera

Junta de Contratación

Iniciales firma / Iniciales quien elabora